

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de enero de 1991.

Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios y lo informado por la Secretaría de Superintendencia Administrativa a fs. 15,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución 717/90, hasta el 28 de febrero de 1991 referente a la contratación de Mónica Miriam Chenlo con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Jefe de Departamento, para desempeñarse en la obra de ampliación del Juzgado Federal de Ushuaia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y del año 1991.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION